

Martes, 6 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Delegación de funciones.

D. Dionisio Vasco Juez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcuéscar, (Cáceres), de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en línea con los nombramientos de los Tenientes de Alcalde efectuados mediante Resolución de Alcaldía n.º 2092/2.024, de fecha 26 de septiembre de 2024, HE RESUELTO:

Primero: Disponer que durante mi ausencia en el período comprendido entre el día 7 de octubre de 2026 a 18 de octubre de 2026), ambos inclusive, por motivo del disfrute de sus vacaciones, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde la 1.ª Teniente de Alcalde, D.ª Elena Campos Mariano, en los términos que prevé el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

Segundo: Notificar la presente Resolución al interesado, y a los demás grupos políticos municipales y publicar en el BOP.

Alcuéscar, 29 de septiembre de 2026

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE-PRESIDENTE

